

	MUNICIPIO DE CANDELARIA ACTA DE FINALIZACIÓN	Código: 54-PGC-FT-214
		Fecha: 14-Agosto-2013
		Versión: 2
		Página 1 de 3

CONTRATO No:	203-11-07-094 DE 2025
FECHA SUSCRIPCIÓN:	1 DE FEBRERO DE 2025
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA:	GLORIA ESTEFANI SEGURA ARANGO
VALOR:	\$19.250.000 (DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE)
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO ASISTENCIA TÉCNICA A LOS AGENTES INSTITUCIONALES PARA LA ARTICULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EL MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE DEL CAUCA AGENTES CON ASISTIDOS TÉCNICAMENTE PARA LA ARTICULACIÓN Y GESTIÓN CON ACTORES PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES CÓDIGO BPIN: 2024761300068.
PLAZO:	El plazo de ejecución será a partir del inicio a la ejecución registrado en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato y estará vigente hasta el 30 de junio del 2025
FECHA DE INICIO:	4 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2025
SUPERVISOR:	MARÍA YUDIS GRUESO OCORÓ
INTERVENTOR:	N/A

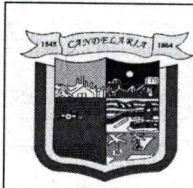
En las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, se reunieron la Dra. María Yudis Grueso Ocoró, en calidad de supervisor del contrato 203-11-07-094 y Gloria Estefani Segura Arango en calidad de Contratista, para acordar la finalización y recibo a satisfacción de las actividades necesarias para cumplir con el objeto del contrato referenciado en el encabezado.

Los trabajos realizados materia del contrato de la referencia, fueron ejecutados entre el 4 de febrero de 2025 y el 30 de junio de 2025.

Revisados detalladamente los informes de supervisión, se comprobó que la contratista cumplió con las obligaciones de acuerdo a los requerimientos y especificaciones dadas en el contrato.

Revisado detalladamente el desarrollo del contrato, se comprobó que el contratista cumplió con sus obligaciones de acuerdo a los requerimientos y especificaciones dadas en el contrato.

La Supervisión, hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista. La supervisión recibe lo siguiente:



MUNICIPIO DE CANDELARIA
ACTA DE FINALIZACIÓN

Código: 54-PGC-FT-214

Fecha: 14-Agosto-2013

Versión: 2

Página 2 de 3

1. Articular y gestionar con los diferentes actores para la garantía de los derechos de los niños, niñas, participando en las diferentes instancias o mesas establecidas, donde se garantice la participación de NNA, evaluación y seguimiento de las consultas de los niños, niñas y adolescentes, dando información o respuesta en los diferentes temas de su interés.

Durante la ejecución del contrato, la contratista participó en nueve (9) comités o mesas y convocó cuatro (4) veces por correo electrónico a los representantes de NNA ante instancias, tales como: COMPOS, MIIAFF, Comité Interinstitucional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil – CIETI, Comité Institucional de Participación Ciudadana, siendo instancias decisorias y garantes de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio frente a diversos temas que apunta al desarrollo integral y armonioso.

2. Realizar las acciones pertinentes que garanticen la dinamización de todo el proceso de la Mesa de Participación de NNA, como instancia decisoria constituida. Entendiéndose: planear, convocar, moderar las reuniones y aplicar acciones, lineamientos y guías vigentes. Evidenciable mediante oficios, listados de asistencia, registro fotográfico y/o actas de reunión.

La contratista durante el periodo contratado, realizó acciones para la dinamización del proceso de la Mesa de Participación de NNA, envió ocho (8) convocatorias a los representantes de la Mesa de Participación de NNA para su participación en diversas instancias decisorias, proyectó cuatro (4) oficios para la gestión logística y realización de la Mesa Municipal de Participación de NNA.

3. Desarrollar acciones dirigidas a niños, niñas y adolescentes para promover su formación en temas del derecho a la participación, desarrollando en ellos el derecho a vincularse con otros, a opinar, escuchar, organizarse. Realizar proyectos, buscando con esto la promoción y formación de semilleros de NNA. Evidenciable mediante listados de asistencia y/o acta de reunión.

Durante la ejecución del contrato, la contratista realizó siete (7) sensibilizaciones y cuatro (4) mesas de trabajo con NNA, mediadas por actividades recreativas y lúdicas-pedagógicas, abordando los temas: importancia de la participación, mecanismos de participación, instancias y encuentros intergeneracionales, logrando la garantía del derecho a la participación y la expresión de los NNA.

4. Asistir a reuniones y/o mesas de trabajo, con el respectivo equipo con el objetivo de hacer seguimiento a las actividades contractuales, plan de trabajo, capacitación y evaluación de procesos.

La contratista durante el periodo contratado, participó en seis (6) mesas de trabajo, con el objetivo de planear, realizar el seguimiento de actividades y elaborar el cronograma de trabajo a desarrollar desde el Programa de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

5. Elaborar informes según los requerimientos del coordinador o supervisor de contrato, teniendo en cuenta, impacto generado, estadística de atención, evidencias fotográficas y listados de atención poblacional al que tenga lugar.

Durante la ejecución del contrato, la contratista elaboró siete (7) informes detallados sobre la gestión y avance en el proceso de garantía del derecho a la participación en NNA y la dinamización de la Mesa Municipal de Participación de NNA, los cuales fueron entregados por correo electrónico a la coordinadora del programa Primera Infancia, Infancia y

	MUNICIPIO DE CANDELARIA ACTA DE FINALIZACIÓN	Código: 54-PGC-FT-214
		Fecha: 14-Agosto-2013
		Versión: 2
		Página 3 de 3

Adolescencia, reflejando el impacto poblacional, estrategias de atención y sus soportes de evidencia.

De acuerdo a lo anterior, se procede hacer la liquidación del contrato:

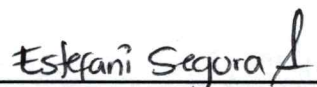
VALOR CONTRATO INICIAL		\$ 19.250.000=
VALOR CONTRATO ADICIONAL		\$ 0=
VALOR ACTA PARCIAL 1	\$1.750.000=	
VALOR ACTA PARCIAL 2	\$3.500.000=	
VALOR ACTA PARCIAL 3	\$3.500.000=	
VALOR ACTA PARCIAL 4	\$3.500.000=	
VALOR ACTA PARCIAL 5	\$3.500.000=	
VALOR ACTA FINAL	\$3.500.000=	
SALDO POR EJECUTAR	\$ 0	
BALANCE DEL CONTRATO	\$ 19.250.000=	\$ 19.250.000=

Siendo las 11:00 a.m., se dio por terminada la presente diligencia. Para constancia y prueba de conformidad, se suscribe por los intervinientes, en original, con destino a la entidad contratante (expediente del contrato No. 203-11-07-094 y dos copias), con destino al Supervisor y al Contratista.

Para constancia se firma la presente acta, a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).



MARÍA YUDIS GRUESO OCORÓ
 Secretaria Desarrollo Social y Participación
 Supervisor



GLORIA ESTEFANI SEGURA ARANGO
 Contratista